

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 29 de agosto de 2023, por la que se convocan para el año 2023 las ayudas previstas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la disminución de la dependencia energética: Autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Submedida 4.3), en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (actual Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural), aprobó mediante Orden de 20 de julio de 2018, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a disminución de la dependencia energética: Autoproducción y mejora de las instalaciones, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3), y por la que se modifican diversas órdenes de bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Submedida 4.2 y 4.3 en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, publicada en BOJA, número 143, de 25 de julio de 2018. Dicha orden ha sido objeto de modificación mediante Orden de 3 de octubre de 2019, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, publicada en BOJA número 196, de 10 de octubre de 2019.

Las subvenciones convocadas en la presente orden se incluyen en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión Europea de 10 de agosto de 2015 (modificado por Decisión de Ejecución de la Comisión de 10 de diciembre de 2020), y sus modificaciones, bajo la Medida 4: Inversiones en activos físicos, Submedida 4.3: Apoyo a las inversiones en infraestructuras relacionadas con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura, operación 4.3.1: Inversiones en infraestructuras de regadíos, así como las instalaciones y equipamientos asociados incluidas aquellas actuaciones declaradas de interés general y acordes a los objetivos de la Agenda Andaluza del Regadío H-2015 y sus actualizaciones, y focus área 5A: «lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura», con una contribución indirecta en los focus áreas 2A, 4A, 4B, 5B, 5C y 6A.

En particular, mediante esta operación 4.3.1 se apoyarán las inversiones en infraestructuras de regadíos, necesarias para la ejecución de los proyectos de modernización y consolidación de infraestructuras colectivas de regadío así como los costes de redacción de proyectos y de dirección de obras.

Las subvenciones se concederán con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Andalucía, y la concesión de las mismas estará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

En su virtud, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, en ejercicio de la competencia que me confiere el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y el artículo 115.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y de acuerdo con el artículo 23.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

00289124

R E S U E L V O**Primero. Convocatoria.**

1. Se convocan para el año 2023, en régimen de concurrencia competitiva, las subvenciones previstas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a disminución de la dependencia energética: Autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Submedida 4.3), con la Comunidad Autónoma de Andalucía como ámbito territorial y/o funcional de competitividad previsto en el apartado 2.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

2. La información y formularios relativos a esta convocatoria están disponibles en el código de procedimiento RPS número 13058 del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía en la dirección:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/13058.html>

Segundo. Solicitudes.

Las solicitudes de ayuda se presentarán exclusivamente a través del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía en la dirección indicada en el resuelto primero apartado 2 y se presentarán conforme al modelo que se establece en el Anexo I de la presente convocatoria.

Tercero. Plazo de presentación de las solicitudes.

1. El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda será de un mes a contar desde el día 15 de septiembre de 2023.

2. Cuando durante el plazo de presentación la entidad interesada presente varias solicitudes de ayuda se considerará que la última presentada en plazo anula a todas las anteriores.

Cuarto. Audiencia, reformulación, aceptación y presentación de documentación.

1. A los efectos del trámite de alegaciones, reformulación, aceptación y aportación de documentación previsto en el apartado 15 del cuadro resumen de las bases reguladoras, la entidad solicitante deberá cumplimentar el modelo que figura como Anexo II, que se publica conjuntamente con la presente orden, así como aportar la documentación justificativa que se detalla en el citado apartado.

2. Al respecto de la documentación señalada en dicho apartado 15 del cuadro resumen de las bases, para la redacción del Proyecto de ejecución, se seguirán las indicaciones establecidas en el enlace disponible, en el resuelto primero apartado 2, del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía.

3. Tanto el Anexo II como la documentación señalada en dicho apartado 15 del cuadro resumen de las bases, se presentarán exclusivamente conforme a lo indicado en el apartado anterior.

Excepcionalmente, en el caso de que haya documentos que no puedan adjuntarse debido a su tamaño, se remitirán desde la aplicación Wetransfer (<https://wetransfer.com/>), enviando al email svregadios.dgpag.capadr@juntadeandalucia.es, la dirección URL de descarga del documento. Además, en el enlace al procedimiento RPS número 13058, del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía señalada en el resuelto primero apartado 2, donde se está presentando el Anexo II y documentación del apartado 15 del cuadro resumen de las bases, se presentará un breve escrito indicando que la presentación del documento se ha realizado a través de Wetransfer.

00289124

Quinto. Solicitud de pago y justificación del gasto.

1. La solicitud de pago y la justificación del gasto realizado se presentarán conforme al modelo que se establece en el Anexo III de la presente convocatoria.

2. Tanto el Anexo III como la documentación justificativa del gasto, se presentarán exclusivamente a través del enlace señalado en el resuelto primero apartado 2.

Excepcionalmente, en el caso de que haya documentos que no puedan adjuntarse debido a su tamaño, se remitirán desde la aplicación Wetransfer (<https://wetransfer.com/>), enviando al email svregadios.dgpag.capadr@juntadeandalucia.es, indicándose la dirección URL de descarga del documento. Además, en el enlace señalado en el resuelto primero apartado 2, donde se está presentando el Anexo III y documentación justificativa del gasto, se deberá presentar un breve escrito indicando que la presentación del documento se ha realizado a través de Wetransfer, con indicación de la dirección URL de descarga del documento como se ha indicado anteriormente.

Sexto. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con el apartado 16 del cuadro resumen de las bases, el plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dictado y publicado resolución expresa, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Séptimo. Financiación.

1. Estas ayudas serán cofinanciadas con los porcentajes del 75% por la Unión Europea, a través del fondo FEADER, del 7,5% por la Administración General del Estado y del 17,5% por la Administración de la Junta de Andalucía y se harán efectivas con cargo a la partida presupuestaria siguiente:

Anualidad 2023: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2017000103. Importe: 3.804.500,00 euros.

Anualidad 2024: 1300110000 G/71B/74800/00 C15A0431G5 2017000103. Importe: 7.195.500,00 euros.

2. Además del crédito máximo disponible para esta convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional, cuya aplicación a la concesión no requerirá una nueva convocatoria, cuantía que podría incorporarse a la cuantía máxima indicada con anterioridad a que se dicte la resolución de concesión, como consecuencia de un aumento del crédito disponible derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.d) del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La declaración del aumento del crédito se publicará por quien lleva a cabo la presente convocatoria y por el mismo medio que ésta, sin que tal publicidad lleve aparejada la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución correspondiente.

3. No obstante lo anterior, en el caso de que se produzca, tras dictar la resolución de concesión, un eventual aumento del crédito máximo disponible para esta convocatoria y sin necesidad de que se dicte una nueva convocatoria, se podrá dictar una resolución complementaria a la de concesión de subvención, incorporando en esta resolución complementaria a todos aquellos solicitantes que, cumpliendo los requisitos necesarios para tener la consideración de persona beneficiaria, no hubieran obtenido tal condición por haberse agotado el crédito consignado inicialmente, conforme a lo dispuesto en el artículo

10.e) del citado Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Octavo. Devolución, compensación, aplazamiento y fraccionamiento.

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y del artículo 33.3 del texto articulado de la Orden de Bases Reguladoras de las ayudas que se convocan, las entidades beneficiarias podrán realizar la devolución voluntaria del ingreso recibido, debiendo para ello comunicarlo al órgano gestor de la subvención, a fin de que por éste se confeccione la correspondiente carta de pago con la que podrán dirigirse a una entidad bancaria para realizar la citada devolución. La carta de pago que se emita se corresponderá con una liquidación provisional a cuenta de la resolución definitiva que en su día se dicte.

2. Con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro, las entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de compensación con reconocimiento de deuda, acompañada de petición expresa de certificado del órgano concedente de la subvención de la cantidad a devolver. La solicitud de compensación, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación, será remitida al órgano competente para acordar su otorgamiento.

3. Asimismo, con anterioridad al procedimiento de reintegro, las personas o entidades beneficiarias podrán presentar solicitud de aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda dirigida al órgano gestor de la subvención, acompañada de la documentación prevista en la normativa de aplicación.

Noveno. Anexos.

1. Se aprueban y publican anexos a esta convocatoria, los siguientes formularios para las ayudas dirigidas a la disminución de la dependencia energética: Autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 (Submedida 4.3), en convocatoria de ámbito territorial de Andalucía:

Anexo I. Solicitud.

Anexo II. Alegaciones.

Anexo III. Solicitud de Pago.

Anexo IV. Solicitud de Pago Anticipado.

Anexo V. Relación de Regantes.

Anexo VI. Comunicación de devolución voluntaria.

2. Todos estos anexos y modelos son de obligada cumplimentación para las entidades solicitantes y pueden descargarse en el enlace al Catálogo de Procedimientos y Servicios de la página web de la Junta de Andalucía, indicado en el resuelto primero apartado 2.

Décimo. Prevención del fraude.

1. Cualquier persona que tenga conocimiento de hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la UE, en el marco de la presente orden, podrá poner dichos hechos en conocimiento de los correspondientes órganos a través de los siguientes canales:

a) Ante la Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante, a través de lo previsto en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/informacion-institucional-organizativa/organizacion-institucional/paginas/oficina-contra-fraude.html>

b) Del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA), de la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento de las recomendaciones de la

00289124

Oficina Nacional de Coordinación Antifraude del Ministerio de Hacienda y Función Pública establecidas en su Comunicación 1/2017, de 6 de abril, que se encuentra accesible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por medios electrónicos, a través del canal habilitado por dicho servicio en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.igae.pap.minhafp.gob.es/sitios/igae/es-ES/Paginas/denan.aspx>

c) De la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), conforme al Reglamento (UE, Euratom) núm. 883/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de septiembre de 2013, relativo a las investigaciones realizadas por la OLAF y demás normativa al respecto.

Es posible dirigirse a la OLAF por medio de los siguientes canales:

- i) El enlace: https://fns.olaf.europa.eu/main_es.htm
- ii) Por carta a: Comisión Europea, Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), Investigaciones y Operaciones B-1049 Bruselas, Bélgica.
- iii) Correo electrónico: OLAF-COURRIER@ec.europa.eu
- iv) Teléfono gratuito: +32-2-298.65.38

Asimismo, se tendrá en cuenta lo establecido en los planes antifraude establecidos o que pudieran establecerse y que le resultara de aplicación.

Undécimo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sevilla, 29 de agosto de 2023

CARMEN CRESPO DÍAZ
Consejera de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural



Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

SOLICITUD

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE REGADÍO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Submedida 4.3) (Código procedimiento: 13058)

LÍNEA DE AYUDA: DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO.



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

OPCIONES DE CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones: la ITI correspondiente y/o "General"; el resto de provincias sólo "General")

- GENERAL
- ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Cádiz

Orden de de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

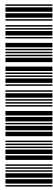
1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA

1.1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO:								
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:		
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
ACTÚA EN CALIDAD DE:								

1.2 DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							SEXO:	DNI/NIE/NIF:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:						



003869

00289124





2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo. ⁽¹⁾

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones. ⁽²⁾

Correo electrónico: _____ N° teléfono móvil: _____

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>

(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de esta Base Reguladora.

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Otra/s (especificar):

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869

00289124




4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

4.1	TIPOS DE INVERSIONES: Marcar el tipo de inversiones por las que se solicita la subvención.	
A	OBRAS	
<input type="checkbox"/>	A) Inversiones dirigidas a la disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego.	
	RESUMEN DE LAS INVERSIONES Y/O GASTOS A REALIZAR EN OBRAS:	INVERSIÓN PREVISTA (SIN IVA) (€)
	1.- Equipos de generación de energía.	
	2.- Mejora o ampliación de equipos de generación de energía ya implantados.	
	3.- Acumuladores de energía.	
	4.- Reguladores, inversores y conmutadores.	
	5.- Sistemas de protección.	
	6.- Sistemas de control.	
	7.- Instalación eléctrica.	
	8.- Instrumentos de medición de la producción energética y de consumo.	
	9.- Equipos de bombeo.	
	9.1.- Motores.	
	9.2.- Otras instalaciones de los equipos de bombeo.	
	10.- Centro de transformación.	
	10.1.- Transformador eléctrico.	
	10.2.- Otras instalaciones de los centros de transformación.	
	11.- Mejora de la infraestructura de riego.	
	11.1.- Infraestructura hidráulica.	
	11.2.- Otras infraestructuras de riego.	
	12.- Otras instalaciones.	
	13.- Otros conceptos de obra:	
	13.1.- Seguridad y salud.	
	13.2.- Gestión de residuos.	
	13.3.- Control de calidad.	
	13.4.- Otros (Gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	
	Presupuesto Ejecución Material:	
	Gastos Generales (14%)	
	Beneficio Industrial (6%)	
	Subtotal:	
	IVA (21%)	
	A) INVERSIÓN PREVISTA EN OBRA (IVA INCLUIDO)	
B	REDACCIÓN DEL PROYECTO	
<input type="checkbox"/>	Coste de la redacción de proyecto de ejecución (IVA incluido).	
C	DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS	
<input type="checkbox"/>	Coste de la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud (IVA incluido).	
	TOTAL D = A+B+C:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869

00289124



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

4.2	INTENSIDAD DE LA AYUDA
La intensidad de la ayuda será con carácter general del 60 % del gasto elegible. No obstante, podrá verse incrementada hasta el 20 % adicional en otros casos. En cualquiera de los casos la Intensidad de la ayuda no podrá superar el 80%.	
PORCENTAJE MÁXIMO DE AYUDA SOLICITADA (Máximo 80%) (Apartado 5.a) del Cuadro Resumen)	
E	60% como norma general %
F	Supuestos de aumento del porcentaje máximo (hasta en un 20% adicional) por:
<input type="checkbox"/>	F1. Actuaciones dentro de la Inversión Territorial Integrada de Cádiz (ITI de Cádiz) (20% adicional). %
PORCENTAJE MÁXIMO DE LA INTENSIDAD DE LA AYUDA SOLICITADA (G) = (E + F) %	
4.3	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN (H) = (GxD) €	
4.4	DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN
TÍTULO DE LA INVERSIÓN:	
EMPLAZAMIENTO/S DE LA INVERSIÓN:	
PROVINCIA:	MUNICIPIO:
	MUNICIPIO:
	MUNICIPIO:
	MUNICIPIO:
	MUNICIPIO:
PROVINCIA:	MUNICIPIO:
	MUNICIPIO:
	MUNICIPIO:
	MUNICIPIO:
	MUNICIPIO:
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869

00289124





4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

4.4 DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN (Continuación)

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR:

4.5 CONCESIÓN Y DERECHOS DE AGUAS

- 1.- Concesión de aguas: dotación. m³/ha y año
 2.- Superficie total zona regable de la concesión (coherente con los derechos de agua). has
 3.- Superficie regable afectada por la actuación. has

4.6 INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES EN LA ZONA DE ACTUACIÓN

1.- Equipos consumidores de energía eléctrica actuales, con independencia de la fuente:

1.1.- Número de equipos: 1.2.- Potencia total instalada: Kw

2.- Consumo eléctrico actual:

2.1. Red eléctrica:

2.1.1.- Consumo eléctrico actual desde la red: Kwh/año

2.1.2.- Códigos universales de los puntos de suministro (CUPS) a nombre de la entidad solicitante

CUPS 1 CUPS 2 CUPS 3

CUPS 4 CUPS 5 CUPS 6

2.2.- Generadores eléctricos u otras fuentes de energías no renovables:

2.2.1.- Consumo eléctrico actual desde generadores eléctricos u otras fuentes de energías no renovables: Kwh/año

2.2.2.- Consumo de combustible: l/año

2.3.- Sistemas de autoproducción energética con fuentes de energías renovables:

2.3.1.- Descripción de los sistemas:

2.3.2.- Potencia pico total instalada: Kwp

2.3.3.- Autoconsumo eléctrico proveniente de energías renovables (media de los 3 últimos años): Kwh/año

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869

00289124



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

4.6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES EN LA ZONA DE ACTUACIÓN (Continuación)		
<input type="checkbox"/>	2.4.- Otras fuentes de energías renovables:		
	2.4.1.- Descripción:		
	2.4.2.- Consumo eléctrico proveniente de energías renovables (media de los 3 últimos años):		
		Kwh/año
	2.5.- Consumo eléctrico actual total	Kwh/año
	2.6.- Consumo eléctrico actual de energías NO RENOVABLES	Kwh/año
4.7	AHORRO ENERGÉTICO EN LA ZONA DE ACTUACIÓN		
4.7.1	AUTOPRODUCCIÓN		
<input type="checkbox"/>	1.- Actuaciones de implantación o mejora de infraestructuras vinculadas a la autoproducción energética en instalaciones colectivas de riego, o ampliación de las mismas hasta cubrir las necesidades energéticas de las instalaciones de riego.		
	1.1.- Potencia pico a instalar:	Kwp
	1.2.- Autoconsumo eléctrico anual previsto proveniente de las actuaciones proyectadas en energías renovables.	Kwh/año
	1.3.- % de energía procedente de autoproducción de energía limpia respecto a las necesidades energéticas del consumo (media de los 3 últimos años en la zona a beneficiar por la actuación) de la instalación, a efectos del criterio 7.A.	%
4.7.2	MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE REGADÍO		
<input type="checkbox"/>	1.- Actuaciones de mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica.		
	1.1.- Número de equipos afectados por la actuación:	
	1.2.- Reducción en el consumo futuro eléctrico total de la CR, consecuencia de las actuaciones de mejoras tecnológicas:	Kwh/año
<input type="checkbox"/>	2.- Actuaciones de mejoras de las infraestructuras de riego orientadas a la disminución de la dependencia energética:		
	2.1.- Reducción en el consumo futuro eléctrico total de la CR, consecuencia de las actuaciones de mejoras de las infraestructuras de riego:	Kwh/año
	3.- % de ahorro debido a la mejora de la eficiencia energética como consecuencia de mejoras en las instalaciones de regadíos respecto a las necesidades energéticas del consumo (media de los 3 últimos años en la zona a beneficiar por la actuación) de la instalación, a efectos del criterio 7.B.	%
4.7.3	AHORRO ENERGÉTICO PROPUESTO CONSECUENCIA DE LAS ACTUACIONES PROYECTADAS:	Kwh/año
4.7.4	AHORRO ENERGÉTICO PROPUESTO, EN PORCENTAJE, RESPECTO AL CONSUMO ACTUAL DE ENERGÍA PROCEDENTE DE FUENTES NO RENOVABLES (MÍNIMO, 5%).	%
4.8	INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES, JUNTA CENTRAL O COMUNIDAD GENERAL QUE SEA CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO		
	NÚMERO TOTAL DE COMUNEROS:		

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869

00289124





5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS		
La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los criterios de baremación de los siguientes apartados, que deben cumplirse a fecha de presentación de la solicitud de la ayuda:		
AUTOBAREMACIÓN		
CRITERIO	PUNTUACIÓN	OBSERVACIONES
A. PROYECTOS QUE PRODUZCAN ENERGÍA RENOVABLE. Disminución de la dependencia energética como consecuencia de la autoproducción de energía renovable en instalaciones de regadío. Generación de energía renovable (fotovoltaica, eólica o hidráulica) para abastecimiento de la infraestructura de riego, desconectada de la red eléctrica.	Máximo 30 PUNTOS	
- La Solicitud contempla la autoproducción de energía limpia entre el 10 y el 20% de las necesidades energéticas del consumo (media de los 3 últimos años en la zona a beneficiar por la actuación) de la instalación (10 puntos).	<input type="checkbox"/>	La puntuación se asigna a partir del dato de % ahorro debido a la autoproducción (Casilla 4.7.1 - 1.3)
- La solicitud contempla la autoproducción de energía limpia mayor al 20% y menor o igual al 50% de las necesidades energéticas del consumo (media de los 3 últimos años en la zona a beneficiar por la actuación) de la instalación (20 puntos).	<input type="checkbox"/>	
- La solicitud contempla la autoproducción de energía limpia mayor del 50% de las necesidades energéticas del consumo (media de los 3 últimos años en la zona a beneficiar por la actuación) de la instalación (30 puntos).	<input type="checkbox"/>	
Subtotal A:		Puntos
B. PROYECTOS QUE AHORREN ENERGÍA. Ahorro debido a la mejora de la eficiencia energética como consecuencia de mejoras en las instalaciones de regadíos.	Máximo 30 PUNTOS	
- La solicitud contempla la mejora de la eficiencia energética en un porcentaje entre el 10 y el 20% de las necesidades energéticas del consumo (media de los 3 últimos años en la zona a beneficiar por la actuación) de la instalación (10 puntos).	<input type="checkbox"/>	La puntuación se asigna a partir del dato de % ahorro debido a mejora de instalaciones (Casilla 4.7.2 - 3)
- La solicitud contempla la mejora de la eficiencia energética en un porcentaje mayor al 20% y menor o igual al 50% de las necesidades energéticas del consumo (media de los 3 últimos años en la zona a beneficiar por la actuación) de la instalación (20 puntos).	<input type="checkbox"/>	
- La solicitud contempla la mejora de eficiencia energética en un porcentaje mayor del 50% de las necesidades energéticas del consumo (media de los 3 últimos años en la zona a beneficiar por la actuación) de la instalación (30 puntos).	<input type="checkbox"/>	
Subtotal B:		Puntos
C. SUPERFICIE de la Comunidad de Regantes o agrupación de Comunidades de Regantes, afectada por la actuación.	Máximo 30 PUNTOS	
C.1) Para el supuesto de que la Comunidad de Regantes o agrupación de Comunidades de Regantes esté integrada en más del 50% de su superficie por explotaciones intensivas (uso SIGPAC invernaderos). Se puntuará de la siguiente forma según el número de hectáreas que integra la comunidad:		Según % de uso SIGPAC IV específicamente en la zona de actuación, coherente con las superficies de cultivo reflejadas en el archivo shapefile a aportar junto con Anexo II
- Entre 5 y 20 hectáreas (20 puntos).	<input type="checkbox"/>	
- Mayor de 20 hectáreas (30 puntos).	<input type="checkbox"/>	
C.2) Para el resto de las Comunidades de Regantes o agrupación de Comunidades de Regantes, se puntuará de la siguiente forma según el número de hectáreas que la integran:		Superficie sólo de la zona de actuación.
- Entre 50 y 200 hectáreas (20 puntos).	<input type="checkbox"/>	
- Mayor de 200 hectáreas (30 puntos).	<input type="checkbox"/>	
Subtotal C:		Puntos

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869

00289124



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)		
CRITERIO	Puntuación	OBSERVACIONES
D. Proyectos presentados por una Agrupación de Comunidades de Regantes (10 puntos).	<input type="checkbox"/>	
Subtotal D:		Puntos
E. Si la Comunidad de Regantes ha obtenido ayuda por Auditoría energética de las instalaciones de riego acogida a FEADER marco 2014- 2020 (submedida 4.3) (10 puntos).	<input type="checkbox"/>	Con resolución de concesión.
Subtotal E:		Puntos
F. ZONA de actuación del proyecto y condiciones de RURALIDAD.		Máximo 8 PUNTOS
- La superficie de explotaciones incluidas en la zona de las actuaciones que estén inscritas en el catálogo de explotaciones prioritarias es superior al 30% (2 puntos).	<input type="checkbox"/>	Deberá justificarse documentalmente junto con Anexo II.
- Al menos el 75% de la superficie de la zona a modernizar está situada en zona con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, de acuerdo con la normativa comunitaria (2 puntos).	<input type="checkbox"/>	Se verificará a partir del archivo SHP con la superficie de la zona de actuación, a aportar junto con Anexo II
- Las zonas a modernizar tienen una tasa municipal de desempleo mayor a la media andaluza. Este índice se muestra para todos los municipios de Andalucía, en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2 puntos).	<input type="checkbox"/>	A efectos de cálculo, se empleará como criterio que las zonas a modernizar tengan una tasa de desempleo mayor a la provincial. Para la tasa de la zona, se tomarán los últimos datos publicados a la fecha de convocatoria del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, para el municipio que ocupe más extensión dentro de la zona de actuación.
- Más del 50% de la superficie de la entidad solicitante está incluida en la Red Natura 2000 (2 puntos).	<input type="checkbox"/>	Se verificará a partir del archivo SHP con la superficie de la Comunidad, a aportar junto con Anexo II.
Subtotal F:		Puntos

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869

00289124



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)		
CRITERIO	PUNTAJACIÓN	OBSERVACIONES
G. Participación de mujeres en los órganos de decisión de la entidad solicitante.		Máximo 6 PUNTOS
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por mujeres (3 puntos).	<input type="checkbox"/>	Órganos de decisión serán los así definidos en los Estatutos u Ordenanzas de la Comunidad. Deberá justificarse documentalmente junto con Anexo II. Las personas jurídicas computarán como una sola persona.
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por mujeres (6 puntos).	<input type="checkbox"/>	
Subtotal G:		Puntos
H. Participación de jóvenes en los órganos de decisión de la entidad solicitante.		Máximo 6 PUNTOS
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 30% por jóvenes (3 puntos).	<input type="checkbox"/>	A estos efectos se considera joven aquel que a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes no tenga más de 40 años. Órganos de decisión serán los así definidos en los Estatutos u Ordenanzas de la Comunidad. Deberá justificarse documentalmente junto con Anexo II. Las personas jurídicas computarán como una sola persona.
- Entidades cuyos órganos de decisión estén constituidos en, al menos, un 40% por jóvenes (6 puntos).	<input type="checkbox"/>	
Subtotal H:		Puntos
TOTAL AUTOBAREMACIÓN - SUMA DE SUBTOTALES A+B+C+D+E+F+G+H:		Puntos

La puntuación total máxima es 130 puntos. Para acceder a las Ayudas se requerirá tener una puntuación mínima de 15 puntos. Si una vez aplicados los criterios anteriores se produjese igualdad de puntos, se dirimirá el empate otorgando prioridad a la solicitud correspondiente a la entidad que agrupe al mayor número de regantes. En caso de persistir el empate, se priorizarán aquellas solicitudes que hayan obtenido más puntos por los criterios A, B o C; si continúa el empate, se priorizarán, a continuación, las solicitudes que hayan obtenido más puntos por el criterio F.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869

00289124



6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de: €.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / LA PERSONA DESIGNADA POR LA ASAMBLEA

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpag.capadr@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), REGLAMENTO (UE) 2021/2116, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la Política Agrícola Común. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165615.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869

00289124





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE , DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentarse la información de los apartados indicados a continuación; en caso contrario y si no hay subsanación, se tendrá por desistida la solicitud.

4.1 TIPO DE INVERSIONES

A. OBRAS

- Para que el proyecto pueda considerarse elegible, deberá existir inversión en obras en al menos uno de los siguientes conceptos: 1, 2, 9 y/u 11, que a su vez, deberán acreditar ahorro energético individualmente para la elegibilidad de cada uno. El cómputo total de dichos ahorros individuales será de al menos el 5% respecto al consumo actual; su justificación deberá figurar en la documentación correspondiente a aportar junto al Anexo II.
- Los demás conceptos serán subvencionables sólo si el conjunto de las actuaciones va ligado a la disminución de la dependencia energética.
- Para los importes de inversión en obra, se considerará lo siguiente:
 1. Incluirá fundamentalmente las inversiones en paneles fotovoltaicos, mesas y estructuras de soporte y fijación, cimentación, así como las actuaciones complementarias en obra civil.
 2. Deberá tener como consecuencia, en todo caso, un incremento de la potencia pico total instalada.
 8. Según el apartado 2.a) – f) del Cuadro Resumen, “las obras y actuaciones para las que se soliciten ayudas deberán contar con instrumentos que permitan medir la energía eléctrica consumida”. Estos instrumentos podrán ser preexistentes, o bien deberán incluirse en las actuaciones, según la tipología de inversiones previstas en el proyecto.
 9. Equipos de bombeo: referido a la sustitución incluye tanto los propios motores como las instalaciones y elementos necesarios para su funcionamiento (variadores, arrancadores electrónicos...); para que el conjunto sea elegible, debe justificar que la inversión redunde en la disminución del consumo energético.
- Equipos de bombeo que no sustituyan a otros preexistentes sólo serán elegibles si forman parte de una mejora en la infraestructura de riego (por ejemplo, un rediseño de todo o parte de la red de distribución) que a vez justifique que implica una disminución energética.
- 11. Mejora de la infraestructura de riego: cambios en elementos no directamente consumidores de energía, pero que impliquen una disminución energética.

B. REDACCIÓN DE PROYECTO Y C. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS

- Las inversiones en redacción de proyecto y dirección facultativa son opcionales.

4.2 INTENSIDAD DE LA AYUDA

En caso de que las actuaciones se desarrollen dentro de la Inversión Territorial Integrada de Cádiz (ITI de Cádiz), la intensidad de ayuda podrá incrementarse en un 20%, con un porcentaje máximo de intensidad de ayuda del 80%.

4.4 DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Deberá incluirse una descripción sucinta de los principales elementos incluidos en la actuación prevista, así como los objetivos a alcanzar con dicha actuación.

4.5 CONCESIÓN Y DERECHOS DE AGUAS

1. Dotación por superficie y año, del conjunto de las concesiones con que cuenta la Comunidad de Regantes.
2. Superficie total regable de la Comunidad.
3. Superficie regable a la que suministrará la actuación prevista.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869

00289124



**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO** (Continuación)**4.6 INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES EN LA ZONA DE ACTUACIÓN**

Tanto el apartado 1 (Equipos consumidores) como el 2 (Consumo eléctrico actual) se refieren exclusivamente a la zona objeto de la actuación, es decir, en los equipos situados en la zona regable a la que va a suministrar la nueva instalación, o instalación existente tras su modificación o ampliación.

2. Consumo eléctrico actual

2.1.1 Consumo eléctrico actual desde la red: media del consumo desde los tres últimos años, a justificar mediante facturas a aportar junto con Anexo II.

2.2.1 Consumo eléctrico actual desde generadores eléctricos u otras fuentes de energías no renovables: justificar con la documentación del Anexo II. En caso de generador, deberá indicarse el consumo de combustible (coherente con la energía eléctrica generada para consumo), la justificación se hará con facturas de combustible.

2.3 Sistemas de autoproducción energética con fuentes de energía renovables: estos campos se encuentran dentro del apartado de consumo actual, por lo que sólo se cumplimentarán en caso de que haya sistemas de autoproducción existentes con anterioridad.

2.5 Consumo eléctrico actual total: corresponde al consumo eléctrico actual total en la zona de actuación, suma de las casillas 2.1.1, 2.2.1, 2.3.3, y 2.4.2

2.6 Consumo eléctrico actual total: corresponde al consumo eléctrico actual total en la zona de actuación solamente de fuentes de energía no renovables: red eléctrica, y generadores u otras fuentes. Será por tanto la suma de las casillas 2.1.1 y 2.2.1

4.7 AHORRO ENERGÉTICO EN LA ZONA DE ACTUACIÓN**4.7.1 Autoproducción**

1.1. Potencia pico total de la planta fotovoltaica propuesta.

1.2 Corresponde a la suma anual de la parte de la energía bruta generada por la planta fotovoltaica proyectada, que realmente es aprovechable por los equipos.

1.3 Es el porcentaje del valor anterior respecto al consumo energético desde fuentes no renovables, es decir, la casilla 1.2 de este apartado 4.7.1, en relación a la casilla 2.6

4.7.2 Mejoras en las instalaciones de regadíos

1.2 Ahorro energético estimado que se alcanzará debido estrictamente a las mejoras tecnológicas en los equipos de bombeo e instalaciones (las inversiones del concepto 9 de la tabla 4.1).

2.1 Ahorro energético estimado que se alcanzará debido estrictamente a mejoras en las infraestructuras de riego (las inversiones del concepto 11 de la tabla 4.1).

3. Es el porcentaje de la suma de los dos valores anteriores respecto al consumo energético desde fuentes no renovables, es decir, la suma de las casillas 1.2 y 2.1 del apartado 4.7.2, en relación a la casilla 2.6

4.7.3 Ahorro energético propuesto consecuencia de las actuaciones proyectadas: sumatorio de las casillas 1.2 del apartado 4.7.1, y las casillas 1.2 y 2.1 del apartado 4.7.2

4.7.4 Ahorro energético propuesto, en porcentaje, respecto al consumo actual de energía procedente de fuentes no renovables (mínimo, 5%): es el porcentaje del valor anterior respecto al consumo energético desde fuentes no renovables, es decir, la casilla 4.7.3, en relación a la casilla 2.6. Debe ser de al menos el 5%.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

Criterio A. Este criterio se valorará en coherencia con el porcentaje indicado en el epígrafe 1.3 del bloque 4.7.1 de la solicitud.

Criterio B. Este criterio se valorará en coherencia con el porcentaje indicado en el epígrafe 3 del bloque 4.7.2 de la solicitud.

Criterio C. La superficie referida en este criterio corresponde a la totalidad de la Comunidad de Regantes.

Criterio E: sólo podrá baremarse este criterio en caso de haber obtenido resolución de concesión de las citadas ayudas por Auditoría Energética.

Criterio F. La baremación de los criterios de % de superficie en zonas con limitaciones naturales u otras específicas, así como del % de superficie de la Comunidad de Regantes incluida en Red Natura 2000 o Red de Espacios Naturales Protegidos, se validará posteriormente a partir del archivo SHP de superficie de la Comunidad a aportar junto con el Anexo II.

En cuanto al criterio de tasa de desempleo en alguno de los municipios de la zona de riego, a efectos de cálculo se empleará como criterio que las zonas a modernizar tengan una tasa de desempleo mayor a la provincial. Para la tasa de la zona, se tomarán los últimos datos publicados a la fecha de convocatoria del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, para el municipio que ocupe más extensión dentro de la zona de actuación. La información se puede obtener del siguiente enlace:

https://www.ieca.junta-andalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/26168?CodOper=b3_151&codConsulta=26168

Para acceder a las Ayudas se requerirá una puntuación mínima de 15 puntos.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869

00289124



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO (Continuación)

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869

00289124



Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE REGADÍO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Submedida 4.3) (Código procedimiento: 13058)

LÍNEA DE AYUDA: DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO.



EXPEDIENTE:

OPCIONES DE CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones: la ITI correspondiente y/o "General"; el resto de provincias sólo "General")

- GENERAL
- ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Cádiz

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA

1.1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
1.2 DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:		

2. DATOS BANCARIOS

IBAN: E S / / / / /						
Entidad:						
Domicilio:						
Localidad:		Provincia:		Código Postal: [][][][][][]		
NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.						



003869/A02

00289124





3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

**ESPACIO DEJADO INTENCIONALMENTE
EN BLANCO**

003869/A02

00289124





4. ACEPTACIÓN/ALEGACIÓN/REFORMULACIÓN

Habiéndome notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:

- CONCEDIDA** por el importe o pretensión solicitado.
- CONCEDIDA** por un importe o pretensión inferior al solicitado.
- DESESTIMADA.**
- DESESTIMADA** pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:

- ACEPTA** la subvención propuesta.
- DESISTE** de la solicitud.
- REFORMULA.** (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:

.....

.....

.....

.....

.....

- ALEGA** lo siguiente:

.....

.....

.....

.....

.....

- OPTA.** De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):

.....

.....

.....

.....

- OTROS:**

.....

.....

.....

.....

.....

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003865/A02

00289124





5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

5.1 EN CASO DE PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA

- ME OPONGO** a la consulta de los **datos de identidad** de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Tarjeta del NIF de la entidad solicitante.
- Acta nombramiento del Secretario/a de la entidad solicitante.
- Certificado acreditativo de la condición que ostenta la persona física que suscribe la solicitud con poder suficiente.
- Estatutos, Ordenanzas o convenio específico aprobado por el organismo de Cuenca correspondiente.
- Acreditación de hallarse legalmente constituidas las organizaciones beneficiarias de las ayudas.
- Acreditación de disponer de los medios financieros necesarios para la realización de las actuaciones para las que solicitan las ayudas.
- Certificación de aprobación de la solicitud por la asamblea de la organización y designación del representante, así como autorización del representante para la aceptación de la ayuda y para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la misma.
- Título que ampara el derecho a las aguas emitido con una antigüedad inferior a 5 años o certificado del Organismo de Cuenca acreditativo del derecho al aprovechamiento de las aguas para el regadío, donde se indique el volumen total de agua expresada en m³/año, la actual dotación de agua expresada en m³/Ha y año, la superficie amparada por el derecho de aguas y la duración del mismo. El derecho de agua que posibilita la actuación solicitada deberá comprender al menos un periodo de 5 años desde la fecha prevista para la finalización de las obras que se pretenden subvencionar.
- En su caso, Memoria descriptiva, preferentemente en soporte digital, según se detalla en el apartado 15.2 del Cuadro Resumen de la Orden de bases.
- Documento técnico que debe cumplir los requisitos indicados en el apartado 15.3 del Cuadro Resumen de la Orden de bases.
- Certificación de la aprobación por la Asamblea de la organización del acuerdo por el que se adquiere el compromiso de mantener las inversiones realizadas en el patrimonio del beneficiario y en correcto funcionamiento al menos durante cinco años a contar desde la fecha del pago final de la subvención.
- Acreditación del cumplimiento de los requisitos ambientales que procedan de conformidad con lo dispuesto en la normativa ambiental vigente. (*)
- Obtención de otras licencias o permisos administrativos que resulten necesarios según el tipo de obra a realizar. (*)
- Acreditación de la disponibilidad de los terrenos.
- Factura o factura proforma de la redacción de proyectos
- Acreditación de la potencia eléctrica instalada y contratada en la Comunidad de Regantes y del consumo de energía eléctrica de los tres años inmediatamente anteriores al año de convocatoria.
- Certificado de cuenta bancaria destinada con carácter exclusivo a la subvención.
- Otros Indicar:
 - 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:

- Copia del DNI/NIE, de la persona representante.

(*) Los documentos podrán ser acreditados posteriormente, en todo caso, en la justificación de la inversión subvencionada, en cuyo supuesto, y en sustitución de ellos, deberán acreditarse en el momento del trámite del artículo 17 de la Orden de bases, con la correspondiente solicitud de los mismos.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869/A02

00289124



6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: ⁽¹⁾			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869/A02

00289124





7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente documento.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / LA PERSONA DESIGNADA POR LA ASAMBLEA

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpag.capadr@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), REGLAMENTO (UE) 2021/2116, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la Política Agrícola Común. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165615.html>

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona o entidad interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano gestor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869/A02

00289124





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE , DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá reflejarse la denominación del proyecto o actuación utilizada en el Anexo I de solicitud.

4. ACEPTACIÓN/DESISTIMIENTO/ALEGACIÓN/RENUNCIA/REFORMULACIÓN

Deberá indicar si la subvención ha sido concedida por el importe solicitado, ha sido concedida por un importe inferior al solicitado, ha sido desestimada o bien ha sido desestimada pero aparece como persona o entidad suplente. Estas opciones son excluyentes, deberá marcar solo una de ellas.

A su vez, deberá marcar alguna de las siguientes casillas: Aceptar la subvención/Reformularla /Alegar/ Optar /Otras

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados.

6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

En el caso de que se haya opuesto, debe marcar y aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869/A02

00289124





Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

SOLICITUD DE PAGO

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE REGADÍO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Submedida 4.3) (Código procedimiento: 13058)

LÍNEA DE AYUDA: DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO.



EXPEDIENTE:

OPCIONES DE CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones: la ITI correspondiente y/o "General"; el resto de provincias sólo "General")

- GENERAL
- ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Cádiz

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA

1.1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
ACTÚA EN CALIDAD DE:		
1.2 DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)		
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M

2. DATOS DE LA RESOLUCIÓN

DESIGNACIÓN DE LAS OBRAS:	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN: (€)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA: (€)



003869/A03

00289124





5. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- No se ha producido variación alguna no autorizada respecto a lo solicitado.
- Autorizo las inspecciones y el acceso a las instalaciones de medida.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/ Concepto
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€
.....		€

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003865/A03

00289124





6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Nombramiento del Director de Obras (en su caso).
- Relación valorada a precios de origen.
- Relación de facturas y justificantes de pago.
- Fotos de carteles que se han instalado señalizando la actuación.
- Informe del Director de Obras (en su caso).

Además, junto con la última certificación se deberá aportar:

- Acta de Recepción de las obras.
- Acta de Liquidación de las obras.

Otros/documentos

1 _____

2 _____

3 _____

4 _____

5 _____

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados: ⁽¹⁾

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869/A03

00289124





7. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** el pago del importe indicado en la casilla 3, que corresponde a las inversiones justificadas con la documentación anexa, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / LA PERSONA DESIGNADA POR LA ASAMBLEA

Fdo.: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	0	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpag.capadr@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), REGLAMENTO (UE) 2021/2116, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la Política Agrícola Común. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165615.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869/A03

00289124





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE , DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS DE LA RESOLUCIÓN

Se cumplimentarán los campos indicados según la información reflejada en la resolución de concesión de la ayuda o, en su caso, de la última resolución de modificación sobre la misma.

3. IMPORTE DE LA INVERSIÓN SOLICITADA AL PAGO

- Importe de la actividad subvencionada que se justifica y se solicita al pago: de obligada cumplimentación. El importe solicitado debe guardar coherencia con la documentación y cuenta justificativa presentadas.
- Importe de la actividad subvencionada que se justifica y no se solicita al pago (en su caso): junto con el importe anterior, debe ser coherente con la cuenta justificativa del gasto y su documentación adjunta.
- Explicación razonada de la exclusión de la solicitud de pago de dicho importe: deben identificarse inequívocamente las partidas o gastos afectados.

4. CUENTA JUSTIFICATIVA DEL GASTO REALIZADO

Además del apartado de importe de inversión solicitada al pago, es imprescindible la cumplimentación de este apartado, junto con la aportación de la documentación que en él se indique, para que se considere presentada la justificación de la subvención.

Sobre la Solicitud de Pago (SP) presenta y su documentación se llevará a cabo una revisión para:

- Verificar que se ha empleado el modelo de SP adecuado.
- Verificar que el importe solicitado guarda coherencia con la documentación y cuenta justificativa presentadas.
- Verificar que en el caso de que se hayan indicado gastos o inversiones para los cuales no se haya solicitado el pago, se aporte una explicación razonada.

5. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

6. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

7. DECLARACIÓN, COMPROMISO, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869/A03

00289124



Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

SOLICITUD PAGO ANTICIPADO

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE REGADÍO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Submedida 4.3) (Código procedimiento: 13058)

LÍNEA DE AYUDA: DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO



EXPEDIENTE:

OPCIONES DE CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones: la ITI correspondiente y/o "General"; el resto de provincias sólo "General")

- GENERAL
 ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Cádiz

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA

1.1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE			
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:			NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
1.2 DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
			DNI/NIE/NIF:

2. ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE Y DE LA RESOLUCIÓN

NÚMERO DEL EXPEDIENTE:	FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	INVERSIÓN APROBADA: €	AYUDA CONCEDIDA: €

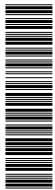
3. IMPORTE SOLICITADO (En ningún caso excederá del 50% de la ayuda concedida)

IMPORTE DEL ANTICIPO SOLICITADO:

4. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación en general, y, en particular, a la posterior acreditación de la percepción de rendimientos financieros obtenidos por los fondos librados en calidad de dicho anticipo, de acuerdo con el artículo 27 de la Orden de bases, realizaré, en todo caso, en el momento de la justificación de la inversión.



003869/A04

00289124





5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE DEBERÁ APORTARSE EN RELACIÓN AL PROYECTO OBJETO DE AYUDA

Presento la siguiente documentación:

- Copia del aval bancario constituido por un importe igual al 100% del importe del anticipo de la ayuda.
- Resguardo de la Caja de Depósito de la Delegación de la Junta de Andalucía en la correspondiente provincia.
- Certificado de Secretario o Tesorero que constituya una garantía escrita equivalente al porcentaje solicitado y el compromiso de abonar el importe cubierto por la garantía en caso de que no se haya establecido el derecho al importe anticipado.
- Otra:
 - 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
 - 6
 - 7
 - 8
 - 9
 - 10

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** un anticipo de ayuda a inversiones de mejora de las instalaciones de regadío para disminuir la dependencia energética (autoproducción y mejora de instalaciones), por el importe arriba consignado, de acuerdo con los porcentajes y límites previstos en la Resolución y con la normativa de aplicación.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / LA PERSONA DESIGNADA POR LA ASAMBLEA

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 2 5 8 0 5**

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpag.capadr@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), REGLAMENTO (UE) 2021/2116, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la Política Agrícola Común. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165615.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869/A04

00289124





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. ANTECEDENTES DEL EXPEDIENTE Y DE LA RESOLUCIÓN

Se cumplimentarán los campos indicados según la información reflejada en la resolución de concesión de la ayuda o, en su caso, de la última resolución de modificación sobre la misma.

3. IMPORTE SOLICITADO

Se reflejará el importe solicitado, expresado tanto en letra como en número.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE DEBERÁ APORTARSE EN RELACIÓN AL PROYECTO OBJETO DE AYUDA

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo. Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, sólo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869/A04

00289124



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003869/A05



Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural



SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE REGADÍO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Submedida 4.3) (Código procedimiento: 13058)

LÍNEA DE AYUDA: DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO



CONVOCATORIA:

EXPEDIENTE:

Orden de de de de (BOJA nº de fecha)

RELACIÓN DE REGANTES

DENOMINACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES:								N.I.F.(entidad):			
NOMBRE Y APELLIDOS	REFERENCIA SIGPAC DE LAS PARCELAS						SUPERFICIE	SUPERFICIE REGADA (ha)	TIPO DE RIEGO	USO SIGPAC	
	DNI/NIF	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO					



Consejería de Agricultura, Pesca,
Agua y Desarrollo Rural

COMUNICACIÓN DE DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A INVERSIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE REGADÍO PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Submedida 4.3) (Código procedimiento: 13058)

LÍNEA DE AYUDA: DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA: AUTOPRODUCCIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO



EXPEDIENTE:

OPCIONES DE CONVOCATORIA/S (Para la provincia de Cádiz, marcar 1 ó 2 opciones: la ITI correspondiente y/o "General"; el resto de provincias sólo "General")

- GENERAL
- ITI (Inversión Territorial Integrada 2014-2020) de la provincia de Cádiz

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA

1.1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE			
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:			NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
1.2 DE LA PERSONA DESIGNADA POR ASAMBLEA (sólo si es distinta al representante)			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
DNI/NIE/NIF:			

2. DATOS DE LA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

FECHA DEL INGRESO:	IMPORTE:
--------------------	----------

3. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

1. Justificante de la transacción bancaria. **(OBLIGATORIO)**



003869/A06

00289124





4. DATOS BANCARIOS DONDE SE LLEVÓ A CABO EL INGRESO

IBAN: / / / / /

Entidad:

Domicilio:

Localidad: Provincia: Código Postal:

NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / LA PERSONA DESIGNADA POR LA ASAMBLEA

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica dgpag.capadr@juntadeandalucia.es
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para el control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGPAG – FONDOS FEADER, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e), REGLAMENTO (UE) 2021/2116, sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la Política Agrícola Común. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165615.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869/A06

00289124





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE Y DE LA DESIGNADA POR ASAMBLEA

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS DE LA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

En coherencia con la documentación adjunta que se refleja en el apartado 3.

3. DOCUMENTACIÓN

Deberá aportar justificante de haber efectuado la transacción bancaria (ingreso o transferencia).

4. DATOS BANCARIOS DONDE SE LLEVÓ A CABO EL INGRESO

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003869/A06

00289124

